

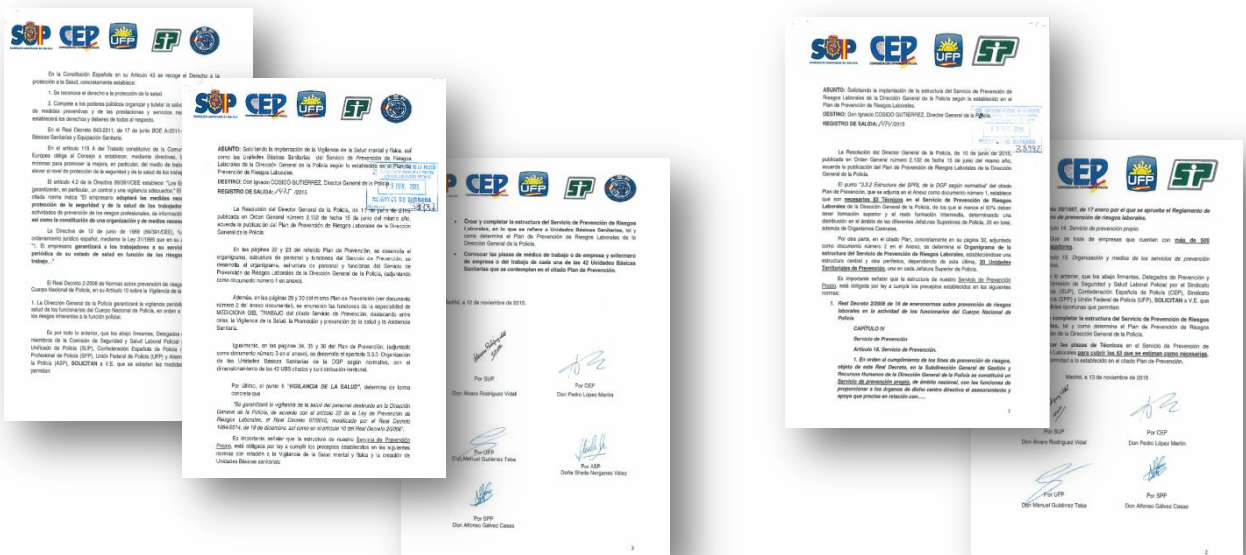


## LOS SINDICATOS POLICIALES REPRESENTATIVOS, RECLAMAN LA IMPLANTACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD MENTAL Y FÍSICA, CON LA CREACIÓN DE LAS UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS (UBS)

Con fecha 13 de noviembre de 2015, las organizaciones sindicales representativas hemos solicitado la **implantación de la Vigilancia de la Salud mental y física mediante la creación de las Unidades Básicas Sanitarias (UBS)** del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, según establece la normativa vigente y el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, publicado en la Orden General nº 2.132 de fecha 15 de junio de 2015.

Pedimos la creación de las **42 Unidades Básicas Sanitarias (UBS)** que **corresponde**, integradas, cada una de ellas, por un médico y un enfermero con la **especialidad de Medicina del Trabajo**; y la **estructura de 83 Técnicos** que **contempla el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la DGP en las 20 Unidades Territoriales de Prevención**, una en cada Jefatura Superior de Policía.

Igualmente, **reclamamos la convocatoria de las plazas de Técnicos en el Servicio de Prevención Propio de Riesgos laborales**, ya citados, al objeto de que este Servicio tenga los medios y organización que por normativa le corresponde.



Madrid, 13 de noviembre de 2015